



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **20:00 veinte horas del día 30 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho**, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México el ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE RECIBE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL C. MIGUEL ALFREDO HERNÁNDEZ PEÑAFLOR COMO CANDIDATO A LA SECRETARÍA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2018-2020. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento. -----

Juan Pablo Oliveros Valdovinos, secretario de la Comisión Electoral de la Ciudad de México para la elección de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil del PAN en la Ciudad de México para el periodo 2018- 2020. -----

----- DOY FE.



JUAN PABLO OLIVEROS VALDOVINOS

SECRETARIO EJECUTIVO

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.

Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE RECIBE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL C. MIGUEL ALFREDO HERNÁNDEZ PEÑAFLORES COMO CANDIDATO A LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2018-2020.

ANTECEDENTES

1. El 14 de noviembre de 2018, el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebró sesión extraordinaria, en donde se aprobó la Convocatoria para realizar la XIV Asamblea Estatal de Acción Juvenil a celebrarse el 15 de diciembre del presente año a las 9:00 nueve horas en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional, en la que se renovará al Secretario Regional de Acción Juvenil de la Ciudad de México para el periodo 2018-2020.
2. El 14 de noviembre de 2018, en dicha sesión, se aprobó la integración de la Comisión Electoral integrada por los CC. Christian Martín Lujano Nicolás, Alberto de la Barreda Hernández, Rodrigo Miranda Berumen, Michelle Corazón Aguilar Pérez e Ingrid Esthefani Carbajal Reyes.
3. El 15 de noviembre de 2018, fue publicada en estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México la Convocatoria para realizar la XIV Asamblea Estatal de Acción Juvenil a celebrarse el 15 de diciembre del presente año a las 9:00 nueve horas en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional, en la que se renovará al Secretario Regional de Acción Juvenil de la Ciudad de México para el periodo 2018-2020.
4. El 30 de noviembre de 2018 sesionó esta Comisión Electoral para aprobar el ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA SECRETARÍA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2018-2020.
5. Que el día de hoy 30 de noviembre de 2018, el ciudadano **MIGUEL ALFREDO HERNÁNDEZ PEÑAFLORES**, acudió a las oficinas del Comité Directivo Regional para efecto de registrarse como candidato para la Secretaría Regional de Acción Juvenil en la Ciudad de México.

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México

Tel. 5242 0600, www.pandf.org.mx



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el artículo 6, párrafo I, inciso a), del Reglamento de Acción Juvenil establece como derecho de los miembros de Acción Juvenil, el participar en las Asambleas para la renovación de las secretarías de Acción Juvenil.

SEGUNDO. - Que el artículo 25 de dicho ordenamiento señala que las Secretarías Estatales de Acción Juvenil son el órgano rector de la organización juvenil del PAN en la entidad y tendrá su residencia en la sede del Comité Directivo Estatal respectivo.

TERCERO. - Que los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento de Acción Juvenil establecen los requisitos para ser Secretario Estatal de Acción Juvenil, como lo son el acreditar ser militante del partido y miembro de Acción Juvenil con antigüedad de dos años al momento de la elección y acreditar, al momento de la solicitud de registro, su asistencia a los cursos de Identidad, Gobierno Humanista y Líderes Juveniles. Por su parte, para ser miembro de planilla, es necesario contar con un año de militancia al día de la elección y acreditar su asistencia a los cursos de Identidad, Gobierno Humanista y Líderes Juveniles. En dicha norma se establece además que la Secretaría Estatal estará compuesta de veinte miembros, en forma análoga a la Secretaría Nacional.

CUARTO. - Que los artículos 36 y 37 del Reglamento de Acción Juvenil señalan que las secretarías de Acción Juvenil se renovarán mediante asambleas o designación según sea el caso, dichas Asambleas serán convocadas por el Comité correspondiente a iniciativa del Secretario de

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 5242 0600, www.pandf.org.mx



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

Acción Juvenil. La convocatoria establecerá como mínimo, fecha, lugar, orden del día, tiempo y forma de acreditación.

QUINTO. - Que el artículo 38 del referido ordenamiento de Acción Juvenil establece que a los candidatos registrados en tiempo y forma se les otorgará una copia del padrón de miembros con sus domicilios a efectos de poder dirigirse a ellos para promover su candidatura.

SEXTO. - Que el artículo 41 del Reglamento de Acción Juvenil señala la constitución de la Comisión Electoral, la cual será la responsable de la organización, coordinación, realización y seguimiento de las campañas en el proceso de selección.

SÉPTIMO. - Que el artículo 41 *in fine* del Reglamento dispone que cada candidato a secretario ya registrado podrá nombrar a un representante con derecho a voz, ante esta Comisión Electoral.

OCTAVO. - Que el artículo 43 señala que el registro de candidatos a secretario de Acción Juvenil quedará abierto con la publicación de la convocatoria para la celebración de la asamblea juvenil respectiva y se cerrará quince días antes de la fecha señalada para su realización.

Que el mismo artículo, en su párrafo segundo, establece que la solicitud de registro se hará ante el Secretario General del Órgano Directivo correspondiente o ante quien este designe, por escrito y presentando los requisitos solicitados en el reglamento, en los formatos que para tal efecto emita el Órgano Directivo.

NOVENO. - Que la convocatoria se publicó acompañada de seis formatos:

- F-01.- Solicitud de registro. Candidato a Secretario de Acción Juvenil 2018-2020.

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 5242 0600, www.pandf.org.mx



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

- F-02.- Currículum Vitae.
- F-03.- No impedimentos reglamentarios: relativos a no ser miembro con cartera o funcionario de algún órgano directivo del PAN o de Acción Juvenil.
- F-04.- Relación de firmas de apoyo a la candidatura.
- F-05.- Presentación de Plan de Trabajo.
- F-06.- Antigüedad de militancia en el PAN.

DÉCIMO. - Que el ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR LA QUE SE DETERMINA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA SECRETARÍA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2018-2020. Aprobado por unanimidad de los integrantes, establece que ante cualquier solicitud de registro de candidatos, la Comisión Electoral aprobará inmediatamente la calidad de "candidato registrado", por lo que todo candidato registrado en tiempo y forma tendrá derecho a recibir copia del padrón de miembros de Acción Juvenil con sus domicilios, podrá promover su candidatura, nombrar un representante con derecho a voz ante la Comisión Electoral e interponer impugnaciones, quejas y demás escritos contra cualquier acto contrario a la normatividad que rige el proceso de renovación de la Secretaría de Acción Juvenil.

DÉCIMO PRIMERO. - Que el día 30 de noviembre de 2018, se presentó el C. Miguel Alfredo Hernández Peñaflor en las instalaciones del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México a solicitar su registro como candidato a secretario regional de Acción Juvenil para el periodo 2018-2020.

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 5242 0600, www.pandf.org.mx



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

A dicha solicitud, anexo los formatos publicados junto con la convocatoria, por lo que el Secretario General del Comité Directivo Regional, a su vez Presidente de la Comisión Electoral, recibió los documentos correspondientes y en razón de ello se emite el presente.

ACUERDO

PRIMERO. - Se tiene por recibida la solicitud de registro, así como los anexos respectivos del C. MIGUEL ALFREDO HERNÁNDEZ PEÑAFLORES como candidato a Secretario Regional de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

SEGUNDO. - En razón de ello, esta Comisión Electoral aprueba dicha solicitud de registro y por tanto acredita al C. MIGUEL ALFREDO HERNÁNDEZ PEÑAFLORES como candidato registrado, al cumplir en tiempo y forma con la documentación prevista en el Reglamento de Acción Juvenil, así como en la Convocatoria.

TERCERO. - Se solicita al Secretario General del Comité Directivo Regional, proporciones el padrón de militantes al candidato registrado para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 38 del Reglamento de Acción Juvenil.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Comisión Electoral constituida para el proceso de renovación de la Secretaría Regional de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en la

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 5242 0600, www.pandf.org.mx



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

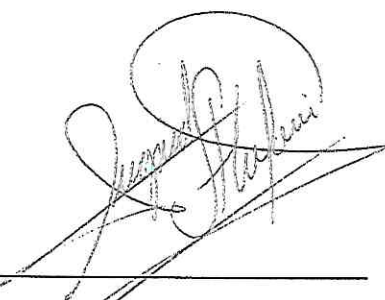
Ciudad de México, en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2018.

Christian M. Lujano Nicolás
Presidente



Michelle Corazón Aguilar Pérez
Integrante

Alberto de la Barrera Hernández
Integrante



Ingrid Stéfani Carbajal Reyes
Integrante



Rodrigo Miranda Berumen
Integrante

Comité Directivo Regional
Durango No. 22, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 5242 0600, www.pandf.org.mx